Universidad Nacional de Asunción
Facultad de Ciencias Agrarias

ORDEN DE COMPRA DE BIENES/SERVICIOS

O.C. Institucional N° 142

Nivel de Entidad:	UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION	**Fecha de Emisión :**	11/12/2017
Entidad:	FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS		
Unidad Compradora (Código SICP)	1365		
ID del Llamado:	328.900	**Tipo de Procedimiento:**	Contratacion Directa
Descripción del Llamado:	ADQUISICION DE COMPUESTOS QUIMICOS, ABONOS, FERTILIZANTES E INSECTICIDAS - CONACYT- CÓD. N° 38 –		
Proveedor:	AGROVECO de Rosbel y Company S.A.	**RUC:**	80078390-5

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

N° ORDEN	N° ITEMS	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MONTO
1	16	Sustrato comercial para plantas. Compuesto con cascara de pinus, vermiculita y abono a base de producto con registro del Ministerio de Agricultura, en bolsas de 25 kg. Como minimo	Unidad	CAROLINA	BRASIL	23	77.750	1.788.250
2	17	Fertilizante granulado superfosfato Simple 00-18-00, en bolsas de 50 kilogramos. Como minimo	Unidad	FERTILIZE	BRASIL	1	174.000	174.000
3	18	Fertilizante granulado superfosfato triple 00-46-00, en bolsas de 50 kilogramos. Como minimo	Unidad	FERTILIZE	BRASIL	1	228.000	228.000
4	19	Yeso agricola (fuente de Calcio y Azufre), Bolsas de 50 kilos. Como minimo	Unidad	NACIONAL	NACIONAL	10	30.000	300.000
5	20	Fertilizante Granulado (Sulfato de amonio 21% N 24% S). en bolsa de 50 kilogramos. Como minimo	Unidad	FERTILIZE	BRASIL	1	240.000	240.000
6	22	Fertilizante foliar (Acido Borico 16% B) en Paquetes de 500 gr. Como minimo	Unidad	GREEN FERTIL	BRASIL	1	240.000	240.000
7	28	Insecticida Imidacloprid 70% en paquete de 500 gr. Como minimo	Unidad	KAISER	NACIONAL	1	180.000	180.000
8	30	Fipronil en polvo en paquetes de 500 gramos. Como minimo	Unidad	FIPROMAX	NACIONAL	3	540.000	1.620.000
9	31	Diflubenzuron 80 Polvo en paquete de 50 gramos. Como minimo	Unidad	SELENA	CHINA	2	90.000	180.000
10	36	Insecticida Metoxifenoside 240 (SC) suspension concentrada, frasco de 1 litro. Como minimo	Unidad	INTREPIDE	CHINA	1	96.000	96.000
11	37	Insecticida (Tiametoxan (141g/L) + Lambda cialotrina (106g/L) (SC) suspension concentrada, en paquete de 100gr. como minimo.	Unidad	TOXAN	NACIONAL	1	192.000	192.000
12	38	Insecticida Carbaril 85 en paquetes de 500 gramos. Como minimo	Unidad	CARBARYL	NACIONAL	1	72.000	72.000
13	40	Insecticida Avermectina agricola Liquido en frasco de 1 Litro. Como minimo	Unidad	AVERCHEM	NACIONAL	1	369.750	369.750
		TOTAL						**5.680.000**

SON GUARANÍES: Cinco millones seiscientos ochenta mil-

VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA	Desde: 11/12/2017	Hasta: 31/12/2017

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO : Veinte (20) días .

LUGAR DE ENTREGA: Ruta Mcal. Estigarribia Km. 11 Campus de la UNA, en la Division de Almacenes y Sumistros de la FCA.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Anticipo:	NO	Porcentaje: x	[En caso afirmativo indicar:] El proveedor deberá presentar una Garantia de Anticipo del 100% del valor del monto anticipado en forma previa al cobro del mismo.

La administración del contrato estará a cargo de: Departamento de Contrataciones

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantia de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan. La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantia de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el articulo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

La garantia para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (dias) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantia de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10 % del monto total adjudicado.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

LÍNEA PRESUPUESTARIA:

Año	Tipo	Programa	S. Prog.	Proyecto	S.O.G	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2017	2	2	9	0	350	30	99		5.680.000
		Monto Total:							5.680.000

ABOG. MARCO ANTONIO RAMIREZ DEPARTAMENTO DE CONTRATACIONES	LIC. MIGUEL A. AREVALOS A. DIR. DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	PROF. ING. AGR. LUIS MALDONADO DECANO
FIRMA PROVEEDOR Agroveco Rosbel y Company S.A. RUC: 80078390-5 Tel. 021.3281808	13-12-2017 FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR	